En el libro Auditoría Administrativa del autor Armando González Mondragón, se menciona que esta auditoría se aplica a cualquier entidad.

La obligación del auditor es determinar la secuencia con que debe aplicarse; lo anterior significa que no hay una regla estricta de cómo, cuándo, y en dónde aplicar la auditoría, es un asunto de criterio y condiciones, estando estas directamente relacionadas con la problemática particular de la entidad.

Los principios éticos y técnicos se aplicarán sobre objetivos específicos, tendientes a verificar una situación, hechos, circunstancias o problemas en el proceso administrativo.

El campo de acción es, por lo anterior, un conjunto de coordenadas que indican el terreno a revisar. Las unidades administrativas, funciones o actividades de los departamentos o secciones de la empresa, pueden ser materia de auditoría. El campo de acción de la auditoría puede ser, entre otros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| * Compras.
* Producción.
* Control de calidad.
* Mercadotecnia.
* Publicidad y promoción.
 | * Crédito y cobranza.
* Contabilidad.
* Recursos humanos.
* Administración de recursos financieros.
* Inventarios.
* Distribución y entrega de mercancías.
 | * Inmuebles, maquinaria y equipo.
* Estrategia fiscal, financiera.
* Sistema de control presupuestario.
* Informático.
 |

**Referencia:**

Libro Auditoría Administrativa, autor Armando González Mondragón, Editorial Trillas. Pág. 28.